

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8539 *Resolución de 16 de abril de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando Reviriego Picón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 18 de diciembre de 2023 (BOE de 23 de diciembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento «Derecho Constitucional», habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y demás disposiciones concordantes, que se aplican a este nombramiento en virtud de la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Fernando Reviriego Picón, en el Área de Conocimiento «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Político.

Madrid, 16 de abril de 2024.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.